Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

003

Río Grande, 12 de marzo del 2025.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-11868-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa para la adquisición de ochocientas (800) cajas de cartón de 21 x 21 x 7,5 cm color blanco con visor, destinadas a la presentación de panificados y pastelería que serán entregados en eventos institucionales en las ciudades de Tolhuin y Rio Grande donde presta su colaboración la Secretaría de Fortalecimiento Local y Comunitario.

Que a través de la Disposición D.G.C.- S.C.A.G - M.J.G. N° 009/2025 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00051/2025, RAF 101.

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir del informe de preadjudicación obrante a orden 26 del expediente mencionado en el visto, el área recomendó preadjudicar el renglón N° 01 a favor de FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA SRL FABRIPAC - CUIT: 30-67066050-4, por la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 ($752.000,00); ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconvenientes para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Reglamentario 674/11-artículo 34-inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso l) y Nº 1580 y los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 0188/23, N° 565/23 y N° 010/25, la Resolución ME N° 1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, punto A) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3167/23, N° 728/24

///...2

M.J.G.
L.S.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

y N° 969/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE FORTALECIMIENTO
LOCAL Y COMUNITARIO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nro. N° 00051/2025, RAF 101, referente a la adquisición de ochocientas (800) cajas de cartón de 21 x 21 x 7,5 cm color blanco con visor, destinadas a la presentación de panificados y pastelería que serán entregados en eventos institucionales en las ciudades de Tolhuin y Rio Grande donde presta su colaboración la Secretaría de Fortalecimiento Local y Comunitario; el renglon N° 01 a favor de FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA SRL FABRIPAC - CUIT: 30-67066050-4, por la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 ($ 752.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a los agentes de la Dirección General de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG025 y Unidad de Gestión de Gasto 025MJG, Clasificación 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.F.L.y C. Nº **003** /2025.-

M.J.G.
L.S.

Andrea V. Pandolfi
Secretaria de Fortalecimiento
Local y Comunitario
Jefatura de Gabinete
Gobierno T. del Fuego

Firmado Electrónicamente por
PANDOLFI ANDREA VALERIA
Gobierno de Tierra del Fuego
SECRETARIA DE FORTALECIMIENTO LOCAL Y COMUNITARIO
17/03/2025 11:08